

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 24 de Noviembre de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil nueve se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1270-09-R.- CALLAO, 24 DE NOVIEMBRE DE 2009.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud (Expediente N° 140278) recibido el 09 de noviembre de 2009, mediante la cual el profesor CPC. CARLOS GUILLERMO LLENQUE CURO, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, Asesor de la Oficina General de Administración, solicita financiamiento para su asistencia al Seminario Cierre Tributario 2009, Planeamiento Tributario 2010 – Últimas Modificaciones, y Cierre Contable 2009, Principales Diferencias Tributarias y su Tratamiento Contable, organizado por el Instituto Pacífico, los días 16 y 17 de noviembre de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, la capacitación permanente es un derecho inherente a la docencia universitaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del Estatuto de la Universidad; así también, es un deber de los profesores universitarios el perfeccionamiento de sus conocimientos y capacidad docente, de acuerdo al Art. 293° Inc. c) de la citada norma legal;

Que, además, los profesores universitarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento para realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en su especialidad, en concordancia con el Art. 296° Inc. m) del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

Estando a lo glosado; al Informe N° 2282-2009-UPEP/OPLA y Proveído N° 1498-2009-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 19 de noviembre de 2009; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° OTORGAR**, financiamiento a favor del profesor CPC. **CARLOS GUILLERMO LLENQUE CURO**, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, Asesor de la Oficina General de Administración, por el monto de S/. 343.41 (trescientos cuarenta y tres con 41/100 nuevos soles), equivalentes a \$ 119.00 (ciento diecinueve dólares americanos); para que sufrague parcialmente los gastos que irrogue su participación en el **Seminario Cierre Tributario 2009, Planeamiento Tributario 2010 – Últimas Modificaciones, y Cierre Contable 2009, Principales Diferencias Tributarias y su Tratamiento Contable**, organizado por el Instituto Pacífico, los días 16 y 17 de noviembre de 2009.

- 2º DISPONER**, que a través de la Oficina General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte al Programa Funcional 048: "Educación Superior", Sub Programa Funcional 0109: "Educación Superior Universitaria", Actividad 1000199: "Desarrollo de la Educación Universitaria", Componente 3000498: "Desarrollo de la Enseñanza", Específica del Gasto: 2.3.2.7.3.1 "Realizado por Personas Jurídicas", con cargo a los recursos directamente recaudados de la administración central, debiendo el docente financiado presentar el comprobante de pago dentro de los plazos señalados de acuerdo a lo establecido en las normas de tesorería.
- 3º DEMANDAR**, que el docente financiado presente al Vicerrectorado de Investigación, un informe académico y copia de su constancia de participación en el precitado evento.
- 4º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, ADUNAC, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Dr. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.- Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; OGA; OPLA; OAGRA; OCI;
cc. OPER; UE; OCP; OFT; ADUNAC; e interesado.